



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 31 julio de 2026

Señor

JAVIER DIAZ DIAZ

Coordinador Académico Programas Especiales

SUPERVISOR CONTRATO No. 9044672 de 2026

CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA

Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes julio del año 2026

Referencia: CONTRATO No. 9044672 de 2026

Yo LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1098626417 de Bucaramanga, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$45.795.640) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026. b) OCHO (08) pagos iguales por los meses de MARZO a OCTUBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$4.737.480) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de NOVIEMBRE de 2026. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Plazo: Será hasta el 24 de noviembre de 2026.



Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación en el programa de Articulación con la Media, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander.

IMPRESIÓN DIGITAL

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA	Se orientó formación titulada en las fichas asignadas del programa de Articulación con la Media, garantizando el cumplimiento de la planeación académica, horarios establecidos y desarrollo de actividades formativas.	Listas de asistencia, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, evidencias de actividades, reportes en plataforma, grados 10 ^a y 11 ^a Instituto Rafael Pombo y INEM
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.	Se diseñaron y aplicaron estrategias de aprendizaje, talleres, actividades prácticas y evaluaciones de acuerdo con los resultados de aprendizaje, realizando seguimiento al avance de los aprendices.	Guías de aprendizaje, talleres aplicados, rúbricas, instrumentos de evaluación, evidencias de trabajo de aprendices.



3	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación	Se realizó el registro oportuno de novedades, avances, asistencia y juicios evaluativos en SOFIA Plus, garantizando coherencia con el proceso formativo y la ejecución de la formación.	Capturas o reportes de SOFIA Plus, registro de evaluaciones, soporte de novedades.
---	---	---	--

	de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información		
4	Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.	Se brindó apoyo a actividades institucionales relacionadas con la divulgación de programas, socialización de información y orientación académica cuando fue requerido.	Actas, registros de participación, evidencias fotográficas o comunicaciones institucionales.
5	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	No se requirió la actividad.	N.A.



6	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Entrega y calificación de las actividades formativas del segundo periodo académico IRP y INEM	Entrega y publicación del proyecto en el portafolio del Aprendiziz.
7	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Formación Titulada Ficha N° 3147188 Técnico en Impresión Digital Ficha N° 3147497 Técnico en Impresión Digital Ficha N° 3147506 Técnico en Impresión Digital Ficha N° 3412554 Técnico en Impresión Digital Ficha N° 3412763 Técnico en Impresión Digital Ficha N° 3412765 Técnico en Impresión Digital	Ejecución de la formación académica.



		Ficha N° 3421829 Técnico en Impresión Digital	
8	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Se cumplió con el pago mensual de salud, pensión y ARL como trabajador independiente, anexando los soportes requeridos para el trámite de cuenta de cobro.	Planilla PILA / soporte de pago mensual mes de junio 2026 Numero de planilla 6022097490 SOI
9	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación mencionada	Coordinación de programas especiales CIDM



	desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
10	Atender de manera oportuna los requerimientos de carácter contractual y técnico formulados por el Supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución que evidencien el cumplimiento del objeto contractual	Presenté oportunamente los informes requeridos por el supervisor del contrato	Informe mensual de actividades de julio del 2026.
11	Presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa	Cargué en la plataforma SECOP II los archivos GF Y GC, debidamente diligenciados y organizados.	Pantallazo SECOP II. Factura 05.



	de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
12	Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA	No se requirió la actividad.	N.A.
13	Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.	Atendí las fichas programadas según el diagrama de horario del instructor asignado.	Reporte de planeación horas de julio.
14	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación mencionada.	Coordinación de programas especiales CIDM.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6022097490 de la planilla, SOI PLUS mes de junio 2026.

Cordialmente,

Firma

Leidy Dayana Cordero Villamizar

Contratista C.C. No. 1098626417

Firma

JAVIER DIAZ DIAZ

Supervisor CONTRATO No. 9044672 de 2026

LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR
CO1.PCCNTR. 9044672 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE JULIO DE 2026

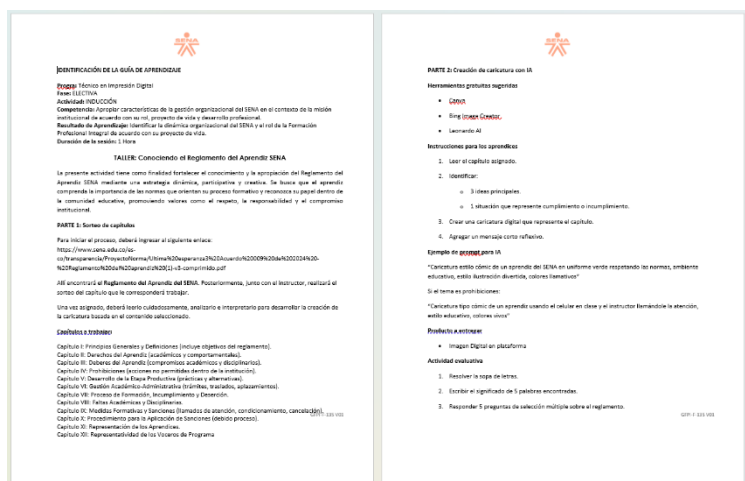
1. **Obligación:** Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA

Acciones realizadas: Se orientó y ejecutó el proceso de formación en las instituciones asignadas, dando inicio a la formación con grado 11 y realizando acompañamiento académico conforme a la planeación institucional.



2. **Obligación:** Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.

Acciones realizadas: Se diseñaron y aplicaron actividades iniciales de formación (presentación del programa, diagnóstico, actividades de arranque y guías de aprendizaje), garantizando el inicio del proceso formativo.



LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR
CO1.PCCNTR. 9044672 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE JULIO DE 2026

- 3. Obligación:** Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendizices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Acciones realizadas: Se realizó el registro inicial en SOFIA Plus de novedades, avance y organización del proceso formativo, garantizando coherencia con la ejecución de la formación.

CONTROL DISEÑO G1 FICHA 3412763															
MODALIDAD SENA: TÉCNICO EN IMPRESIÓN DIGITAL															
ALUMNOS	FICHA	6-jul													
		TAPA PRODU													
		A	N												2 PERIODOS
2	ARIAS PRADA BRYGITH SOFIA	3412763	OK	100											0
3	BEDOYA PEÑA KAREN SOFIA	3412765	OK	100											0
4	CACERES CADENA JUANITA ISABEL	3412763	OK	100											0
5	CALDERON SANDOVAL SARA SOFIA	3412763	OK	100											0
6	CARDENAS SANTOS HEYDI VERONICA	3412763	OK	85											0
7	DUARTE PEÑA ANGELY VALERIA	3412763	OK	85											0
8	GALVAN ROMERO MARIA FERNANDA	3412763	OK	100											0
9	GARNICA GARCES MARIA PAULA	3412763	OK	100											0
10	GUIZA PALMA ISABEL CRISTINA	3412763	OK	100											0
11	MANTILLA NARVAEZ EMELITH LUCIA	3412763	OK	100											0
12	MANTILLA SUAREZ TANIA VALENTINA	3412763	OK	100											0
13	MORA SILVA YANIT STEFANY	3412763	OK	100											0
14	MORALES GARCIA NICOL JULIANA	3412763	OK	100											0
15	NAVARRO PAEZ SIMON FELIPE	3412763	OK	100											0
16	NIÑO HERNANDEZ BRENDA TATIANA	3412763	OK	100											0
17	PEREZ ARIAS ANTHONY DAVID	3412763	NO	0											0
18	PRIETO OLIVEROS JUANA CAMILA	3412763	OK	100											0
19	QUINTERO BELTRAN VALERIE	3412763	OK	85											0
20	QUINTERO MARTINEZ ISABELLA INES	3412763	OK	100											0
21	RODRIGUEZ LOPEZ ANDREA CAMILA	3412763	OK	100											0
22	RUIZ HERNANDEZ MARIA JOSE	3412763	EXC	100											0
23	SANABRIA BARRERA VALENTINA	3412763	OK	100											0
24	SANDOVAL HERRERA JAVIER ALEJANDRO	3412763	OK	100											0
25	SARMIENTO BERMUDEZ SAMUEL DAVID	3412763	OK	90											0
26	TARAPUES GOMEZ MARIA JULIANA	3412765	OK	100											0
27	VALERO POJAS ISABELLA	3412763	OK	85											0
28	VASQUEZ FUENTES OSCAR ANDRES	3412763	OK	100											0
29	VEGA PEÑUELA JOSÉ ALEJANDRO	3412763	OK	100											0
30	VERA QUIÑONES ASLY DANIELA	3412763	OK	100											0
31	VERGEL GELVEZ ANGIE MARIANA	3412763	OK	85											0

- 4. Obligación:** Apoyar, cuando así se requiera, actividades de promoción, divulgación y socialización de los programas de Formación Profesional Integral, así como los servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programadas por el Centro de Formación.

Acciones realizadas: Se brindó apoyo a actividades institucionales relacionadas con la divulgación de programas, socialización de información y orientación académica cuando fue requerido.

LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR
CO1.PCCNTR. 9044672 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE JULIO DE 2026



5. Obligación: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

Acciones realizadas: No se requirió la actividad.

6. Obligación: Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

Acciones realizadas: Entrega y calificación de las actividades formativas del segundo periodo académico IRP y INEM

MODALIDAD SENA: TECNICO EN IMPRESIÓN DIGITAL					
ALUMNOS	FICHA	GRUPO ETAPA	PROYECTO	8-jul	
				ETAPA PROD	
				A	N
1 ACEROS SINNING DAYANI STEPHANY	3147497	2	J-INGLES PRI		
2 BARRERA FLOREZ SARAY DANIELA	3147506	1	J-DISEÑO	OK	95
3 BECERRA PEREZ JENNIFER JOHANNA	3147497	3	REDES	OK	50
4 BELTRAN DIAZ VALERYN	3147497	4	ANUARIO	OK	65
5 BOTIA SALAMANCA ANGELICA LIZETH	3147497	5	J-MATE PRI	OK	65
6 CASADIEGOS MARTINEZ MARLIN JOSETH	3147497	6	J-AGUA	OK	35
7 CASTAÑEDA QUIRÓNEZ LAURA VALENTINA	3147497	7	J-SOCI	OK	65
8 CHAPARRO RIVERA KAROL SARAY	3147506	5	J-MATE PRI	OK	65
9 CHACON VESGA KAROL LIZETH	3147506	4	ANUARIO	OK	10
10 CORZO MIERDA JUAN FELIPE	3147497	8	J-INGLES PRI	OK	75
11 JAMES ORTIZ MANUEL ALEJANDRO	3147497	8	J-INGLES PRI	OK	75
12 JURADO JAMES ZARETH MARIANA	3147497	9	TEXTIL		
13 MONSALVE FORERO ANA MARIA	3147497	10	J-SOCIO EM	OK	75
15 PEÑA PATIÑO LUCIANO	3147497	3	REDES	OK	50
16 PEREZ CARRASCAL ALANIS SOFIA	3147497	6	J-AGUA	OK	35
17 PICO NIETO CANDY JULIETH	3147497	2	J-INGLES PRI		
18 RODRIGUEZ LOZANO BRIGITH ESTRELLITA	3147497	17	J-SOCI	OK	10
19 RODRIGUEZ MEJIA KAROL VALENTINA	3147497	12	J-INGLES PRI		
20 SALAS GUERRA ISABELLA	3147497	17	J-SOCI	OK	80
21 SANCHEZ JAMES NICOLL VALENTINA	3147497	6	J-AGUA	OK	35
22 SUAREZ CARVALHALHO GLORIA CRISTINA	3147497	12	J-INGLES PRI		
23 TRUJILLO VALENZUELA LAURA VALENTINA	3147497	1	J-DISEÑO	OK	95
24 VERGEL OSORIO CIELO JOHANA	3147497	6	J-AGUA	OK	65

3147506 MODALIDAD SENA: TECNICO EN IMPRESIÓN DIGITAL - 3147506					
ALUMNOS	FICHA	GRUPO ETAPA	PROYECTO	8-jul	
				ETAPA PROD	
				A	N
1 ACEVEDO RUIZ DANNA SOFIA	3147506	1	J-FISICA	OK	90
2 ALVAREZ GIRALDO PAULA ANDREA	3147506	2	J-FISICA	OK	100
3 CELUS TRUJILLO NIKOLLE CATALINA	3147506	14	J-BIO		
6 FLOREZ IBÁÑEZ MAIRA ALEJANDRA	3147506	5	J-SOCI		
7 FLOREZ MIRANDA LAURA SOFIA	3147506	8	J-ECONOMIA		
8 GÓMEZ ARDILA SARAY SOFIA	3147506	9	J-MATE		
9 GRANADOS DIAZ MARYÁNGEL	3147506	10	J-MATE		
10 GUERRERO ACUNA DANIELA FERNANDA	3147506	6	J-AGUA	OK	60
11 GUTIERREZ ZAFRA MARIA FERNANDA	3147506	18	J-SOCIO		
12 JAINES CHAPARRO DANNA SOFIA	3147506	11	J-SOCIO		
13 JAINES QUINTERO ALEJANDRA	3147506	2	J-FISICA	OK	100
14 LOPEZ URIBE DANNA SOFIA	3147506	12	J-INGLES		
15 MALAGONI MARQUEZ DANNA GABRIELA	3147506	5	J-SOCI		
16 MARTINEZ AMADO NATHALYA	3147506	12	J-INGLES		
18 MIELO ORTIZ KAREN TATIANA	3147506	4	ANUARIO	OK	85
21 MURCIA ALFONSO VALERIA SOFIA	3147506	9	J-MATE		
22 PEDRAZA BARRERA VALERY SAHARA	3147506	4	ANUARIO	OK	65
23 PEREZ HERNANDEZ LIZETH KARINA	3147506	13	J-DISEÑO		
24 PEREZ PEREZ LAURA JIMENA	3147506	7	J-SOCI	OK	65
25 PICO GIRALDO DANIELA	3147506	1	J-FISICA	OK	90
26 QUINTO RAMOS NATALIA	3147506	3	J-PRIMARIA	OK	
27 RIVERO RAMOS LUNA SOFIA	3147506	11	J-SOCIO		
28 ROBLE S CHANAGA YULIETH KARINA	3147506	4	ANUARIO	OK	85
29 SOLANO OVIEDO DARLY SARAY	3147497	10	J-MATE		

7. Obligación: Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.

Acciones realizadas: Ejecución de la formación académica.

LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR
CO1.PCCNTR. 9044672 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE JULIO DE 2026



8. **Obligación:** Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

Acciones realizadas: Se cumplió con el pago mensual de salud, pensión y ARL como trabajador independiente, anexando los soportes requeridos para el trámite de cuenta de cobro.

Acciones realizadas: Informe mensual de actividades de junio del 2026.

EVIDENCIAS DEL MES DE JULIO DE 2026

- 11. Obligación** presentar por medio de la plataforma SECOP II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El SENA no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

Acciones realizadas: Se realizó el cargue del informe mensual y documentos soporte en SECOP II dentro de los tiempos establecidos por la entidad.




CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada
		Pública Reservada

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación en el programa de Articulación con la Media, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander.

IMPRESIÓN DIGITAL

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato de manera personal e indelegable, con plena autonomía técnica y administrativa, disponiendo de su capacidad profesional, experiencia e idoneidad, actuando con responsabilidad, eficiencia y calidad, y garantizando el adecuado desarrollo de los procesos de formación técnica asignados en el área para la cual fue contratado, conforme a la planeación académica y a los lineamientos institucionales definidos por el SENA.	Se orientó formación titulada en las fichas asignadas del programa de Articulación con la Media, garantizando el cumplimiento de la planeación académica, horarios establecidos y desarrollo de actividades formativas.	Listas de asistencia, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, evidencias de actividades, reportes en plataforma, grados 10ª y 11ª Instituto Rafael Pombo y INEM
2	Diseñar, preparar, orientar, desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje que le sean asignados, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional del SENA, dirigidos a los distintos grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral, de conformidad con los programas, metodologías y resultados de aprendizaje establecidos por la Entidad.	Se diseñaron y aplicaron estrategias de aprendizaje, talleres, actividades prácticas y evaluaciones de acuerdo con los resultados de aprendizaje, realizando seguimiento al avance de los aprendices.	Guías de aprendizaje, talleres aplicados, rubricas, instrumentos de evaluación, evidencias de trabajo de aprendices.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$45.795.640) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2026. b) OCHO (8) pagos iguales por los meses de MARZO a OCTUBRE de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$4.737.480) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de NOVIEMBRE de 2026. Sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Plazo: Será hasta el 24 de noviembre de 2026.

GCCON-F-087 V2

GCCON-F-087 V2

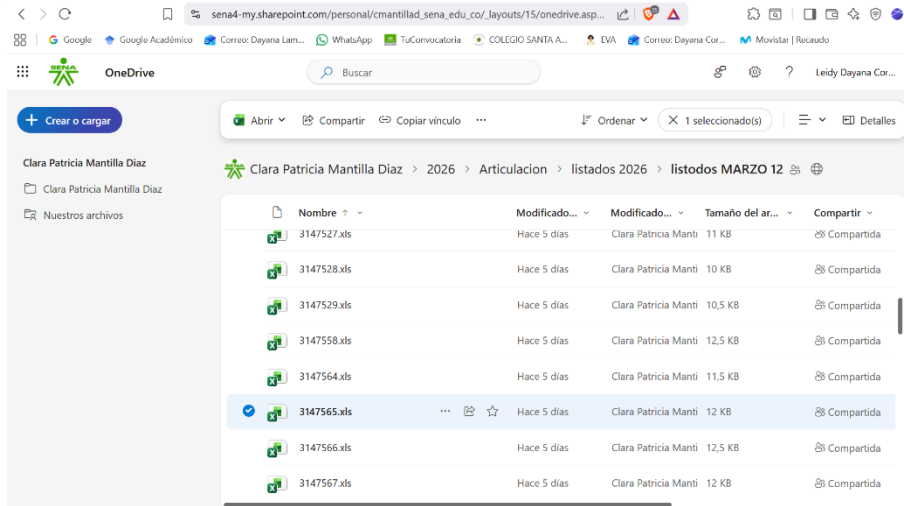
- 12. Obligación** Realizar desplazamientos dentro o fuera del territorio nacional cuando resulte necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa autorización de la Entidad, y legalizar las órdenes de viaje conforme a los procedimientos y lineamientos del SENA

Acciones realizadas: No se requirió la actividad.

- 13. Obligación** Contar con la disponibilidad necesaria para atender las fichas, procesos y actividades formativas programadas, conforme a las necesidades del servicio y la planeación académica institucional.

Acciones realizadas: Se mantuvo disponibilidad para atender fichas asignadas, jornadas académicas, socializaciones y actividades institucionales en los colegios vinculados.

LEIDY DAYANA CORDERO VILLAMIZAR
CO1.PCCNTR. 9044672 del 2026
EVIDENCIAS DEL MES DE JULIO DE 2026



Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir
3147527.xls	Hace 5 días	Clara Patricia Manti	11 KB	Compartida
3147528.xls	Hace 5 días	Clara Patricia Manti	10 KB	Compartida
3147529.xls	Hace 5 días	Clara Patricia Manti	10,5 KB	Compartida
3147558.xls	Hace 5 días	Clara Patricia Manti	12,5 KB	Compartida
3147564.xls	Hace 5 días	Clara Patricia Manti	11,5 KB	Compartida
3147565.xls	Hace 5 días	Clara Patricia Manti	12 KB	Compartida
3147566.xls	Hace 5 días	Clara Patricia Manti	12,5 KB	Compartida
3147567.xls	Hace 5 días	Clara Patricia Manti	12 KB	Compartida

- 14. Obligación:** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual
- Acciones realizadas:** Se cumple a cabalidad con lo descrito en la obligación mencionada.